

Administración Pública; y aun aquellos conocimientos que sólo parecen servir de adorno al entendimiento, contribuirán á suavizar nuestras costumbres y desterrarán la intolerancia, tan odiosa en el trato privado como funesta en la deliberación de los negocios públicos. Conciudadanos: destiérrense de entre nosotros esos partidos y los nombres odiosos con que se ha pretendido caracterizarlos: desaparezcan esas producciones que son la injuria de la razón y la ofensa de la moral. La diversidad de opiniones no debe volver á los hombres enemigos. Todos somos mexicanos, todos independientes, todos libres, y todos, por conseguirlo, hemos hecho los más costosos sacrificios. Y vosotros, Padres de la Patria, volved á vuestros hogares á disfrutar en el sosiego de la vida privada las dulzuras de una conciencia pura: en ella encontraréis un asilo contra la persecución de los hombres. Inspirad con vuestro ejemplo el amor al orden, la sumisión á las leyes, el respeto á las autoridades; y si hasta hoy habéis sido buenos legisladores, sed en lo sucesivo los mejores ciudadanos.

~~~~~

**El General Victoria, al abrir el primer período de sesiones  
el 2º Congreso Constitucional, el 1º de Enero de 1827.**

CONCIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES:

Ha fenecido el año de 1826, después de una larga y jamás interrumpida serie de prosperidades para la República. Vosotros que de todas distancias llegasteis á consignar los votos públicos; vosotros sabéis como testigos, que si es grata y halagüeña la memoria del tiempo que pasó, es más dulce y lisonjero el futuro que prodigiosamente se desenvuelve ante los ojos del observador.

Al nacer el período que fijó el Código Fundamental para la renovación de las Cámaras, se multiplican los títulos de júbilo nacional, porque la lozanía y el vigor de la República en concierto con sus instituciones, causan la felicidad del cuerpo social, y han podido combinarla con los goces y la ventura de todos los asociados. Armonía tan admirable, y la correspondencia de los sucesos á las esperanzas que habíamos concebido en el año anterior, nos alientan á vaticinar la continuación sin término de los favores de la Providencia.

Se instala, señores, el segundo Congreso Constitucional de la Unión. La ley me llama á presenciar este acto verdaderamente augusto y plausible, y es la misma que os ha confiado el inestimable poder de alzar el nombre y la gloria de México á la altura de sus destinos.

Cada día se adelantan y se robustecen más nuestras relaciones exteriores.

En los tratados que se habían aprobado y concluido con la Gran Bretaña, se hicieron las aclaraciones que exigían algunos artículos adicionados en el Gabinete de St. James, y ha pasado á Londres un Enviado Extraordinario facultado para acreditarse como Ministro Plenipotenciario, á fin de concluir esta interesante negociación. Ha sido acogido favorablemente, y es de esperar que el Congreso pueda ocuparse en sus sesiones del primer año de un negociado que consolidará las francas y amigables relaciones que existen ya entre el Gobierno y el pueblo de Inglaterra, con el pueblo y el Gobier-

no mexicanos. Para Gibraltar, se ha nombrado un Cónsul con aprobación del Senado, y con el objeto, entre otras miras, de proteger el comercio que se hace por aquél punto.

Se han presentado el Cónsul general, Vicecónsul y Cónsul particular para Veracruz, de S. M. el Rey de los Países Bajos, debidamente acreditados: en consecuencia, se les concedió el *Exequátur* y se hallan en el pleno ejercicio de sus funciones. El Gobierno ha autorizado cerca de aquella Corte un Encargado de Negocios, y se promete que este nombramiento será cumplidamente apreciado en medio de los embarazos que ofrece la posición de dicho país, respecto de las grandes potencias continentales de Europa.

Se presentó, bajo el carácter de Agente comercial de Francia, una persona nombrada por el Vicealmirante Duperré, Jefe del crucero de las Antillas, y por esta circunstancia se suspendió el *Exequátur* hasta que reciba la autorización directa y en debida forma de su Gobierno, y sólo se le ha admitido como Agente confidencial, clase que hoy disfruta en París un ciudadano de México. Bajo este concepto, se han considerado la interposición de sus oficios y el nombramiento que ha publicado de agentes subalternos en Veracruz, Tampico y San Luis Potosí. El Gobierno francés ha adoptado esta disposición después de que empleó sus consejos amigables para hacer que España reconociese primero la Independencia de las nuevas Repúblicas. Esta conducta de Francia es consecuente á los deseos generales que las naciones de Europa han alimentado siempre á favor de la emancipación de las Américas. Es consecuente á los intereses políticos y comerciales del pueblo francés, y resultado de la unión que bajo este respecto se conserva, afortunadamente, y progresa entre los Gabinetes de Francia é Inglaterra. Sólo se advierte una diferencia accidental en los pormenores de la marcha que condujo á Inglaterra hasta el punto á que han llegado nuestras relaciones y la que observa el Gabinete francés en la explicación de sus benévolas intenciones hacia la causa de la libertad de América. Yo me complazco en los adelantos que ha producido en nuestras relaciones con Francia la resolución de obsequiar, sin menoscabo de la dignidad de la República, el nombramiento del Agente francés. S. M. el Rey de Francia ha mandado admitir en todos sus puertos el Pabellón Mexicano, bajo los mismos términos que se ha recibido y admitido la bandera francesa en los puertos de la Nación. Ella va nivelando sus relaciones de amistad y comercio con la Francia, al pie en que existen tiempo há con Inglaterra por la anticipada manifestación de sus principios liberales. Resta, sin embargo, que estas relaciones acaben de fijarse en términos más francos, que inspiren absoluta confianza á los súbditos de ambas naciones, para estrechar definitivamente los intereses recíprocos del pueblo francés con el nuestro.

Las ciudades anseáticas nombraron un Comisario general de Comercio que ha sido admitido al ejercicio de sus funciones. Ha sido despachado por el Ejecutivo un Agente mexicano de Comercio que residirá en Hamburgo.

El Gobierno de S. M. el Rey de Prusia no autorizó en debida forma á un Agente Comercial; y entretanto no se verifica, se obsequiará solamente su mediación á favor de los intereses y súbditos de aquel país, conciliándose el decoro nacional con mi viva propensión á inclinar los Gabinetes de las naciones extranjeras á que usen de la franqueza que caracteriza en todos sus actos al Gobierno Mexicano.

No ha presentado todavía sus credenciales el Agente interino de comercio que se sabe haber nombrado S. M. el Rey de Baviera.

El Rey de Wurtemberg ha resuelto establecer con nosotros relaciones mercanti-

les, autorizando como su Agente á un individuo que se halla en esta capital y aun no ha entregado sus patentes.

Nada ha alterado las amistosas relaciones de nuestros Estados con los del Norte de América. Después de concluidos los tratados de amistad, navegación y comercio con su Ministro Plenipotenciario cerca de la República, se han pasado á las Cámaras. El Congreso, dando preferencia á este importante negocio, apresurará la final consolidación de nuestras relaciones con una nación cercana á nosotros, y que nos está unida por las enérgicas simpatías que produce necesariamente la identidad en el sistema y forma de Gobierno. Se halla detenida la Comisión científica de límites por la falta de autorización para los gastos que ha de erogar en sus trabajos.

El Congreso Americano que atrajo sobre sí la atención del mundo civilizado, tuvo lugar en la ciudad de Panamá, y sus trabajos se adelantaron con tanta felicidad, que en Septiembre regresaron los Plenipotenciarios de México conduciendo los tratados, á que las Cámaras concederán la privilegiada atención que merece por tantos títulos el Pacto Federal de la grande familia americana. Allí se acordó la traslación del Congreso al Territorio de la República, donde será obsequiado franca y amigablemente, tanto como es debido á la plenipotencia de las Repúblicas á que nos hallamos ligados por íntimas relaciones y lazos fraternales. Vinieron ya dos de los Ministros de Colombia y Guatemala, uno de los Estados Unidos del Norte, y en breve se esperan otros, para la continuación de las sesiones del Gran Congreso en la Villa de Tacubaya.

Ha llegado á esta capital un Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de los Estados Unidos del Centro de América, autorizado para iniciar, ajustar y concluir con este Gobierno las estipulaciones y convenios que sean más conformes á la justicia é interés de ambos pueblos y arreglar los límites de sus respectivos territorios.

Se ha presentado un cónsul General de la República de Chile para residir en Tepic, y se le ha librado el correspondiente *Exequátur*.

Todas las probabilidades anuncian un próximo cambio en la Constitución de Colombia. El Gobierno Mexicano, consecuente á sus principios, no intervendrá directa ni indirectamente en este acontecimiento, y se limitará á mantener y conservar intactas sus amigables relaciones con nuestra aliada la República de Colombia. Sean las que fueren las causas que hayan obrado en tan inesperado movimiento, ningún influjo, aun el más remoto, ha de ejercer en la suerte de la República de México, donde son amadas sus libres instituciones con el más ardiente entusiasmo, porque ellas en su esencia no admiten mejoras de algún orden, aun cuando se pretenda compararlas con las diversas modificaciones que han recibido en todas épocas los pactos que arreglan los derechos y las obligaciones de los pueblos.

Mientras más abyecta y miserable es la situación de España, más esfuerzos hace para alcanzar algunas ventajas, aunque sean efímeras, en los puntos de América que ha perdido para siempre. En este año ha reforzado considerablemente su marina en la Isla de Cuba y ha aumentado su guarnición. Sus amagos son ya bastante conocidos. La escuadrilla de Laborde se presentó á mediados del año en las costas de Colombia: dos fragatas se avistaron poco tiempo después por Tampico. Esta misma escuadrilla fué dispersa en un temporal que sufrió en el Canal de Bahama y Mar de las Antillas, y es probable que en mucho tiempo no pueda repararse por haber sufrido descalabros de consideración.

Parece que se acerca el momento de una transacción que termine definitivamente

las desgraciadas diferencias que nacieron, sobre la posesión de la Banda oriental del Río de la Plata, entre la República Argentina y el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil. Esta parte interesante del Nuevo Mundo, dando una Constitución á Portugal, ha ofrecido al asombro del Universo el fenómeno tan singular en la política de las naciones, de que una Colonia en los días de su regeneración haya alcanzado á destruir las cadenas de su antigua Metrópoli en cambio de las que recibió siglos antes.

El Nuevo Mundo es la cuna de los grandes prodigios, y en él ha aparecido la feliz combinación de la estabilidad de los gobiernos con el goce y posesión de las garantías sociales. Entretanto, la alarma estacionaria de España ha tenido aumentos por el temor del contagio de los principios que van radicándose en Portugal. El Gabinete de Madrid fluctúa en la incertidumbre de su propia suerte, y no bastando sus recursos aun para sostener el actual orden de cosas, no podrá intentar jamás, con probabilidad de algún éxito, la soñada reconquista de las Américas.

Las relaciones que México establecerá adelante con el resto de los Gobiernos de Europa, comprendido el obstinado de España, dependen esencialmente de la dirección y giros de su política en orden á la existencia de los nuevos Estados. La Asamblea General Americana uniformará los principios magnánimos de la conducta de las naciones del Nuevo Mundo, con los pueblos que les han precedido en la carrera de la civilización, para que á la sombra de Gobiernos moderados y de instituciones filantrópicas aseguremos para nosotros la amistad de todos los hombres.

La amigable composición de los Gobiernos del Brasil y Buenos Aires, es un deseo de la América para que se desvanezcan los temores que pudieran alimentarse sobre el final resultado de la guerra en que se han comprometido dos naciones americanas. Los disturbios y agitaciones de Guatemala, desaparecerán tan presto como sus habitantes escuchen la voz imperiosa de la Patria y del Nuevo Mundo que reclaman el sacrificio y desprendimiento de las pasiones é intereses privados en obsequio de la paz universal. Afortunadamente se descubre en los nuevos Estados una tendencia muy activa hacia el orden y estabilidad, que frustra las consecuencias de choques momentáneos. Entretanto, los Gabinetes de Europa se ocupan de su peculiar situación.

Convengamos, señores, en que los progresos de nuestro crédito en el exterior están ligados con la continuación de la marcha que seguimos hasta aquí, juiciosa y circunspecta, y con el respeto á los fueros de todas las naciones, y los principios salvadores que ordena su conducta respectiva.

Pero es tiempo ya de consagrar una ojeada á los adelantamientos de la República, tan asombrosos cuando despliega sus inmensos recursos. Me acompaña un inextinguible gozo al asegurar á las Cámaras que las rentas de la República han excedido en más de un duplo á lo que fueron en el año de 1823. En el anterior han sido cubiertas nuestras atenciones en su totalidad sin nuevos empeños, y ocurriendo á los préstamos exclusivamente para los gastos extraordinarios. Ellos se disminuirán notablemente en el presente de 1827, porque provista la República de Marina, vestido y armado el Ejército, y llenos nuestros almacenes de los útiles necesarios á todas sus clases, resulta disminuído el presupuesto general que será presentado dentro de algunos días á las Cámaras.

Volviendo á los ingresos generales, éstos se presentan á la entrada del año prodigiosamente aumentados: los puertos de Veracruz, Tampico de Tamaulipas y Refugio en el Norte, son muy concurridos; los de Acapulco, San Blas y Mazatlán en el Pacífi-